

**CD-MAR-196-07.-** Solicitar al Sr. Rector de la Institución autorizar la extensión de la licencia al Ac. Henry Álvarez Arellano, profesor de Acuicultura, hasta inicios del I TERMINO 2008.

**CD-MAR-197-07.-** Es de interés de la FIMCM desarrollar actividades científicas en el área de Genética, y aprovechando la estadía en los EE.UU., del profesor Henry Álvarez, se encarga al Subdecano gestionar con la Universidad de TUFTS para que el profesor realice su entrenamiento en el área de Genética de Camarones en el Laboratorio, a cargo de la Dra. Acacia Alcívar-Warren, en cumplimiento con el Memorando de Entendimiento firmado entre la ESPOL y la mencionada universidad.

**CD-MAR-198-07.-** Aprobar la fecha y publicación para la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para un profesor con un grado de Ph.D., a dedicación a tiempo completo (40 horas), para la Carrera de Biología de las materias: Ingeniería Genética, Técnicas de Biología Molecular, Inmunología y, Virología.

**CD-MAR-199-07.-** En cumplimiento al Art. 4 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de Profesores Titulares de Ingenierías de la ESPOL, se designan a los profesores: **Ph. D. Fernando Arcos Cordero y Ph.D. Marcelo Muñoz Naranjo**, Suplentes: **Ph.D. Alba Calles Procel y M.Sc. Ecuador Marcillo**, respectivamente, para integrar la Comisión Calificadora, presidida por el Decano, para el concurso de Méritos y Oposición para un profesor, en las materias de Ingeniería Genética, Técnicas de Biología Molecular, Inmunología y, Virología.

**CD-MAR-200-07.-**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la **Resolución CD-MAR-009-05** resolvió cambiar el nombre de la carrera de Licenciatura en Acuicultura, por el de Ingeniería en Acuicultura manteniendo su estructura de Carrera tradicional.
2. Que la **Resolución CAc-2005-177**, no está de acuerdo con lo solicitado en la Resolución CD-MAR-09-05.

#### **El Consejo Directivo resuelve:**

1. Aclarar la Resolución **CD-MAR-009-05** a fin de que no se elimine la Carrera de Licenciatura en Acuicultura, por existir Egresados que aún no han obtenido su título.
2. Mantener la condición de Carrera tradicional para la Carrera de Ingeniería en Acuicultura.

3. Solicitar que los fondos de la Carrera Ingeniería en Acuicultura manejados por FUNDESPOL, sean transferidos para la administración de la ESPOL, como toda carrera tradicional.

**CD-MAR-201-07.-** Como un alcance a la resolución CD-MAR-116-07, se indica que el título original de la materia en inglés es Marine Anthropology/ Political Ecology, y que su traducción en español es Ecología Política y Antropología Marina.

**CD-MAR-202-07.-** Conocer la solicitud de la Dra. María del Pilar Cornejo de no poder cumplir las actividades asignadas por el Consejo Directivo de la FIMCM, por exceso de cargas de sus 40 horas laborables y solicitarle que en lo posterior priorice actividades de la Facultad sobre actividades de otras Unidades, como es el caso de la materia Metodología de la Investigación, la misma que fue planificada posterior a las actividades asignadas por la Facultad según los oficios de Febrero 12 del 2007.

**CD-MAR-203-07.-** A pedido del Coordinador de la Carrera Ingeniería en Acuicultura y vistos sus argumentos en relación a la culminación del trabajo de campo y a los plazos transcurridos, el Consejo Directivo autoriza el cambio de director de la tesis: **“Efectos de cuatro polímeros sobre la temperatura del agua en la producción de camarón bajo invernaderos”**, desarrollada por el Egresado de Ingeniería en Acuicultura Jorge del Salto Aldás y se designa como nuevo director al **M.Sc. Fabricio Marcillo Morla**.